



Expediente nº 191/2018/00531

INFORME SOBRE ANULACIÓN PARCIAL DEL DOCUMENTO CONTABLE "A" 0980000391 VINCULADO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS A SUFRAGAR LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE DESARROLLAN EN INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MADRID.

IMPORTE TOTAL DE LA CONVOCATORIA: 4.000.000,00 euros.

- 3.800.000,00 euros en la aplicación 2019/001/098/330.00/47999.
- 200.000,00 euros en la aplicación 2019/001/098/330.00/48901.

Por Acuerdo de 5 de diciembre de 2018 de la Junta de Gobierno Ciudad de Madrid se autoriza el gasto de 4.000.000,00 euros para las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la explotación de las actividades culturales que se desarrollan en inmuebles de la ciudad de Madrid, mediante tramitación anticipada del expediente, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 3.800.000,00 euros a la aplicación 2019/001/098/330.00/47999.
- 200.000,00 euros a la aplicación 2019/001/098/330.00/48901.

Con Decreto de 24 de mayo de 2019, la Alcaldesa, en su condición de titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, dispuso aprobar la concesión de subvenciones de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a sufragar los gastos de explotación de las actividades culturales que se desarrollan en inmuebles de la Ciudad de Madrid, a favor de 97 beneficiarios, por un importe total de 559.390,24 euros.

Mediante Resolución de 24 de mayo de 2019, la Secretaria General Técnica resolvió disponer gastos relativos a las subvenciones concedidas a los 97 beneficiarios.

Con Decreto de 20 de junio de 2019, la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, dispuso aprobar la concesión de subvenciones de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de no concurrencia competitiva, destinadas a sufragar los gastos de explotación de las actividades culturales que se desarrollan en inmuebles de la Ciudad de Madrid, a favor de 18 beneficiarios, por un importe total de 128.284,16 euros.

Mediante Resolución de 20 de junio de 2019, la Secretaria General Técnica resolvió disponer gastos relativos a las subvenciones concedidas a los 18 beneficiarios.

Con Decreto de 24 de julio de 2019, la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, dispuso aprobar la concesión de subvenciones de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a sufragar los gastos de explotación de las actividades culturales que se desarrollan en inmuebles de la Ciudad de Madrid, a 13 beneficiarios, por un importe total de 55.490,96 euros.

Mediante Resolución de 24 de julio de 2019, la Secretaria General Técnica resolvió disponer gastos relativos a las subvenciones concedidas a los 13 beneficiarios.

Se han aprobado subvenciones en esta convocatoria pública por un total de 743.165,36 euros, resultando la siguiente ejecución presupuestaria para el expediente en cuestión:

Aplicación	C. Definitivo	C. Autorizado	C. Dispuesto	Saldo fase A
G/33000/47999	3.800.000	3.800.000 (*)	727.143,91	3.072.856,09
G/33000/48901	200.000	200.000 (*)	16.021,35	183.978,65

(*) Documento contable "A" 0980000391

Por tanto, existe un sobrante en fase A respecto a las previsiones iniciales de 3.072.856,09 euros en la aplicación presupuestaria 2019/001/098/330.00/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas" y de 183.978,65 euros en la aplicación presupuestaria 2019/001/098/330.00/48901 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".

Para financiar el contrato de cesión de espacios de la Caja Mágica al Ayuntamiento de Madrid para el montaje, celebración y desmontaje del torneo "Copa Davis 2019", por una cantidad de 1.300.289,43 euros, la Dirección General de Deporte cuenta con un disponible de 93.613,00 euros en la aplicación presupuestaria 2019/001/065/34102/22730 "Trabajos y servicios Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio S.A.".

Para completar la financiación de dicho contrato, se ha solicitado a la Dirección General de Presupuestos una parte del crédito: 794.003,92 euros.

Para el resto, 412.672,51 euros, es necesario promover un expediente de modificación presupuestaria con alta en la aplicación presupuestaria 2019/001/065/34102/22730 "Trabajos y servicios Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio S.A." y baja en la aplicación presupuestaria 2019/001/098/330.00/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", previa anulación parcial del documento contable "A" 0980000391.

Igualmente, por resultar insuficiente la cantidad consignada para la Fundación Teatro Real en el Anexo 1 de subvenciones nominativas del Presupuesto General de Ayuntamiento de Madrid para 2019, se precisa disponer de 340.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 2019/001/098/334.01/480.99 "A otras fundaciones" para financiar una subvención directa a dicha Fundación, cuya finalidad es contribuir a la sostenibilidad y mantenimiento de la citada institución por su relevancia en la promoción de las artes líricas, musicales y coreográficas, el acceso de la ciudadanía a la cultura, la participación de nuevos públicos, y la proyección cultural de la ciudad de Madrid en el entorno nacional e internacional.

Como en el caso anterior, al no disponer de crédito en esta aplicación, es necesario promover un expediente de modificación presupuestaria para dotarla con 340.000,00 euros procedentes de la aplicación presupuestaria 2019/001/098/330.00/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", previa anulación parcial del documento contable "A" 0980000391.

Procede, por tanto, anular parcialmente el documento contable "A" 0980000391 por un importe total de 752.672,51 euros, que se van a destinar a las necesidades anteriormente indicadas.

Madrid, 02 de septiembre de 2019

